



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-00849-00
EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 18 MAY 2023

Téngase por notificado a la demandada MANUEL ESNEIDER FORERO CORTES,
por conducta concluyente del mandamiento de pago, artículo 301 del
C.G.P.

De acuerdo con el escrito que antecede, por reunir los requisitos del numeral
2 del artículo 161 del C.G.P., suspéndase el proceso hasta el 19 de octubre
del 2023, inclusive.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTA D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	19 MAY 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N°	073 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr